



MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 31.01.2013
DECRETO N° 389.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
10. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
11. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
12. D.A. N° 3.501, N° 3.503, N° 3.504 de fecha 13.12.2012 autoriza postergación feriado legal año 2012.
13. Solicitudes de feriado legal de funcionarios de la Salud que se indican.

CONSIDERANDO:

Lo preceptuado en el artículo 18, Ley 19.378 "Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

DECRETO:

- I. Concédase Feriado Legal a los(as) siguientes funcionarios(as) de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS	DESDE - HASTA
Mauricio Peña Saavedra	02(2012)	29/01/2013 al 30/01/2013
Mauricio Peña Saavedra	02(2012)	02/02/2013 al 03/02/2013
Betzabet Zavala Calfiqueo	10(2012)	18/02/2013 al 01/03/2013
Danae Garrido Palma	06(2012)	04, 06, 08, 11, 13 y 15 Febrero 2013
Sandra Díaz Andrade	15(2012) 15(2013)	04/02/2013 al 22/02/2013 25/02/2013 al 15/03/2013
Vanessa Gómez Araya	06(2012)	01/02/2013 al 08/02/2013
Maria Elena Abarca Vera	15(2012)	11/02/2013 al 01/03/2013

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PM/MT/JSV/ppr
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Municipal
- Interesado
- Archivo Municipal-Salud

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 04 FEB. 2013
SALUD DOCUMENTO N°

(1) 07 FEB. 2013 15 : 15
(1)
(2)

